

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá, 15 de mayo de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Anónimo

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 181094 registrada el 15 de mayo de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia, con respecto su PQRSDF en la cual manifestó:

"(...)

Sugiero revisar la página del SIRE ya que inscribirse es terriblemente difícil cuando no es un error es otro, por un lado el cuadro de texto nunca lo auténtica y si no es que solicita adjuntar el documento aun cuando ya sali adjunto y no hay medios para solicitar apoyo ni contacto

(...)”

Reciba Usted un cordial saludo en nombre de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, autoridad de vigilancia, control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, estando dentro del término legal establecido y conforme a los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, a continuación, damos respuesta a sus interrogantes desde el ámbito de nuestras competencias.

Dando respuesta a su requerimiento, nos permitimos informar que hemos presentado fallas en la plataforma del SIRE, las cuales ya están siendo revisadas y solucionadas por nuestro equipo tecnológico. Por favor, intente el registro a través del navegador Mozilla Firefox e infórmenos si pudo realizar el registro de manera efectiva o si tiene alguna solicitud respecto al SIRE, mediante el correo contacto.verificaciones@migracioncolombia.gov.co

Así mismo, si la falla persiste nos permitimos informarle que usted puede acercarse cualquiera de los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios – CFSM a nivel nacional, para su pronta solución. Dejo a su disposición el link de consulta de nuestros puntos de atención:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

<https://portal.migracioncolombia.gov.co/acerca-de-migracion-colombia/directorios/puntos-de-atencion> .

Adicionalmente, también a través de la página de nuestra Entidad <https://apps.migracioncolombia.gov.co/sire/public/login.jsf>, puede acceder al manual de usuario SIRE externo, que le explica el paso a paso para el registro, enrolamiento y obtención de usuarios.

Finalmente, le indico que la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia no expide ningún tipo de certificación por concepto de órdenes de captura, actuaciones judiciales, sanciones o procesos administrativos; por tanto, la presente comunicación oficial no constituye una certificación, se trata de la respuesta oportuna y de fondo al ejercicio pleno de realizar solicitudes y/o peticiones.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Subdirección de Verificaciones

Nivel Central Migración Colombia

Elaboró: Ronald Ferney Aguillon Huerfano
Cargo: Oficial de Migración